



## NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ALCANCE DE LA PRIMERA PRUEBA

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo, se informa a las personas aspirantes de lo siguiente:

**La primera fase del proceso selectivo**, de carácter eliminatorio, **consistirá en la resolución de una prueba tipo test**, orientada a evaluar la capacidad de análisis, el razonamiento jurídico-laboral y el criterio profesional de las personas aspirantes ante situaciones reales propias del ámbito de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en una entidad del sector público.

Las preguntas **versarán sobre la correcta interpretación y aplicación práctica de la normativa laboral y de empleo vigente**, así como sobre supuestos relacionados con las funciones propias del puesto, sin que se exija la mera reproducción literal de contenidos normativos.

- **Estatuto de los Trabajadores**
- **Convenio Colectivo de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (VISOCAN)**
- **Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, exclusivamente en aquellos aspectos que resulten de aplicación al sector público empresarial en material personal, retribuciones y planificación de los Recursos Humanos.
- **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, en lo relativo a su aplicación a las empresas públicas mercantiles y a las implicaciones laborales de la contratación de servicios.
- **Normativa en materia de igualdad, no discriminación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral y prevención de conductas discriminatorias en el ámbito laboral.**

La prueba tendrá una puntuación **máxima de 40 puntos**, siendo necesario obtener **un mínimo de 20 puntos para superarla**, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife a 24 de abril de 2026